

#8

PREVENCIÓN

A LAS AULAS PARA FRENAR LA TRATA Y OTROS DELITOS

En establecimientos educativos de Mar del Plata, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y otras instituciones encontraron un espacio insospechado para evitar conflictos penales. De estos encuentros surgió una investigación de trata de personas que sentó jurisprudencia nacional. Pero no es el único caso.

Por Evelyn Arach con la colaboración de Belén Cano¹

Este documento presenta el texto de una de las 10 investigaciones del proyecto "Periodismo enfocado en las soluciones de la Justicia". Para una visualización integral de los resultados, visitar buenaspracticassjudiciales.fopea.org

El informe fue lanzado el 13 de marzo de 2026 en la Argentina. La reproducción parcial o total está permitida con la mención de la fuente.

[Deje su comentario aquí](#)

En 2012, integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPFN) en Mar del Plata decidieron salir de su despacho para intentar una solución a un problema recurrente: cuando cerraban un prostíbulo por trata de personas con fines de explotación sexual, al poco tiempo las personas víctimas que eran rescatadas al momento de los allanamientos regresaban al mismo lugar, que volvía a abrir sus

¹ Evelyn Arach es periodista de Telefe Rosario; colaboradora en distintos medios gráficos; socia de FOPEA e integrante de la Red Federal de Periodismo Judicial. Belén Cano es periodista y trabaja en el área de comunicación de la Fiscalía Federal del Distrito de Mar del Plata. Ambas fueron seleccionadas en el programa "Periodismo enfocado en las soluciones de la Justicia" desarrollado por FOPEA, ACIJ y la Red Federal de Periodismo Judicial.

puertas, o eran encontradas en otro distinto, donde padecían más abusos. Esto daba la pauta de la imposibilidad de encontrar una alternativa de vida, una salida laboral que las alejara del sistema prostibulario. Así nació la Mesa Interinstitucional de Lucha contra la Trata que tuvo como mentores al fiscal general Daniel Adler, a la psicóloga Susana Méndez de la Comisión Provincial por la Memoria y a la entonces defensora del Pueblo, Beatriz Arza. La existencia de ese espacio -que se nutrió de diversas instituciones, organizaciones y profesionales comprometidos con la temática- permitió sembrar conciencia e incluso dar impulso a la investigación de una organización coercitiva que concluyó con una condena ejemplar.

Una charla origina un caso emblemático

Un ejemplo de los resultados de esta iniciativa data de comienzos de 2014, cuando dos mujeres llegaron a una charla debate organizada por esa Mesa, que dictaba Adler. Tan pronto escucharon la exposición, las asistentes advirtieron que estaban sometidas a un trabajo esclavo, donde las obligaban a entregar sus propiedades y hasta sus propios cuerpos en nombre de la "fe". Decididas a contar lo que les pasaba, abordaron al disertante que, luego, las recibió en su despacho. Ese acercamiento a la comunidad dio lugar a la primera condena en el país por trata laboral en una secta. Dos tribunales [confirmaron](#) este fallo histórico.

Las víctimas de la secta eran 37 personas. Se [comprobó](#) que habían sido dirigidas, manipuladas, y explotadas sexual y laboralmente por el pastor Isaías Hurtado y su esposa, Patricia Padilla Coronado. Hurtado fue condenado a 24 años de cárcel y su cónyuge, a una década de privación de la libertad. Durante el proceso se probó que el acusado decía que su semen estaba "ungido por Dios", y que obligaba a las mujeres a mantener relaciones sexuales no consentidas, y hasta a concebir y dar a luz hijos suyos.

En paralelo, las propiedades de las víctimas y el dinero que estas ganaban en sus trabajos fuera de la iglesia debían ser donados a Hurtado. "Era una secta criminal y coercitiva", dice el fallo. Todas esas propiedades fueron restituidas a las víctimas tras el juicio. Y, además, se ordenó una indemnización por el daño causado.

Prevenir es parte de la función

Salir del despacho cambió el vínculo con la comunidad de Mar del Plata. Daniel Adler, quien propició esa transformación y es actualmente fiscal de Distrito, recuerda: “en 2014, tras una charla, se me acerca una mujer, y me cuenta de su desesperada situación por la abducción que habían sufrido ella y su familia por parte de un grupo pseudo religioso que estaba en un lugar importante de la ciudad. Yo le dije que viniera a la Fiscalía. Bueno, efectivamente se acercó y así comenzó el caso. Es decir, la actividad de prevención de la Mesa fue efectiva: Hurtado y sus cómplices fueron condenados en juicio a penas altísimas de prisión y los bienes, restituidos a las víctimas”.

La coordinadora del Área de Atención y Acompañamiento a Víctimas de la Unidad Fiscal Mar del Plata, Mila Montaldo, comenzó a trabajar con las mujeres denunciantes cuando ingresó el expediente a la Justicia. Ella explica por qué esa mesa debate sobre trata fue clave: “tenían una situación de cercenamiento de su autonomía y de su libertad. Y se dan cuenta de que son víctimas de trata a partir de las palabras que escuchan”.

“En 2014, tras una charla, se me acerca una mujer, y me cuenta de su desesperada situación por la abducción que habían sufrido ella y su familia por parte de un grupo pseudo religioso que estaba en un lugar importante de la ciudad. Yo le dije que viniera a la Fiscalía. Bueno, efectivamente se acercó y así comenzó el caso”

Daniel Adler, fiscal federal de Mar del Plata

Daniel Adler insiste en que es necesario ir a la comunidad; conocer sus problemas y escuchar no solamente dentro del proceso judicial, sino también con una apertura que implique desarrollar políticas activas de prevención, en coordinación con otras instituciones. “Así lo exige [el artículo 120](#) de la Constitución Nacional. Tenemos que generar políticas que permitan no solo la investigación y el juzgamiento de los hechos, sino también evitarlos a través de otros medios. El caso de Hurtado es un buen ejemplo porque cesó la actividad del delito a partir de una información que

hubiese sido difícil obtenerla si nosotros no hacíamos esta charla debate”, dice el fiscal.

Los encuentros de la Mesa Interinstitucional con la sociedad se hacen en las escuelas y en las universidades. Si bien el caso “Hurtado” fue el más resonante, no es el único resultado positivo de estas charlas. Durante otra actividad en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), en 2025, se detectó que una joven había sido explotada sexualmente en la Triple Frontera por parte de una red. Antes, en 2024, hubo una actuación de la Justicia Federal a partir de una capacitación con inspectoras de nivel secundario donde se puso de manifiesto la ausencia de una adolescente de su casa. También se registraron intervenciones por denuncias presentadas como consecuencia de charlas en otras escuelas, donde estudiantes habían recibido mensajes por Instagram que podrían constituir un delito y una afectación a su integridad.

En un panel brindado en octubre de 2025, en un Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) para mayores de 18 años, un alumno se acercó y comentó la situación de una familiar: con la información que había recibido, entendió que su prima podría estar en peligro. Le habían ofrecido un trabajo para la temporada, junto a una amiga, ambas oriundas de Misiones. El joven se fue con las líneas de denuncia y con diversas preguntas: qué tipo de trabajo realizaría, en qué dirección, cuál es el pago que recibirían, quién las contactó, etcétera. A lo mejor estos datos entregados a tiempo evitaron una situación de riesgo.

“La trata de personas puede afectar a cualquier individuo de cualquier edad. Por eso creo que es sumamente importante que el Poder Judicial llegue a escuelas y facultades. Cuando fueron a mi escuela, sentimos que estaban trabajando con nosotros un tema importante. Pude hablar con un fiscal, le hice preguntas y entendí que en la sociedad había mucha apatía”, dice Delfina Lizundia Raggio, una de las alumnas beneficiarias de la iniciativa.

Dar y recibir confianza

No alcanza solo con la prevención y el castigo del delito, sino que resulta fundamental la consideración de las personas que lo han sufrido, es decir, de las víctimas. Con este lineamiento, en el año 2015, Adler impulsó una oficina de asistencia a las víctimas en su jurisdicción. Allí designó a Mila Montaldo, una

licenciada en Trabajo Social, con experiencia en salud mental en diversas instituciones del país. Desde allí se atendió, acompañó y asistió a varias víctimas de delitos.

“La trata de personas puede afectar a cualquier individuo de cualquier edad. Por eso creo que es sumamente importante que el Poder Judicial llegue a escuelas y facultades. Cuando fueron a mi escuela, sentimos que estaban trabajando con nosotros un tema importante. Pude hablar con un fiscal, le hice preguntas y entendí que en la sociedad había mucha apatía”

Delfina Lizundia Raggio, alumna beneficiaria de la iniciativa

“No toda la Justicia es mala. Hay que confiar”, dice P. (su identidad se mantiene en reserva para protegerla), víctima de trata para explotación sexual rescatada por la Justicia Federal cuando tenía 21 años, después de tres años de esclavitud, en la ciudad de Mar del Plata. P. es oriunda de Paraguay, donde tuvo su primera hija a los 13 años con un hombre que entonces tenía 22 y la golpeaba desde el primer día. Ella lo denunció más de 20 veces por violencia de género, sin que ningún juez la escuchara. P. estaba atrapada y sin salida, ante un sistema judicial que decidía ser indiferente. La última vez que lo vio, antes de tomar la decisión de marcharse, él le advirtió: “la próxima vez te mato”.

“No toda la Justicia es mala. Hay que confiar”

P., víctima de trata con fines de explotación sexual.

P. le contó la situación a una mujer que trabajaba con ella en una vendimia paraguaya. Su compañera le propuso que fuera como trabajadora golondrina a una fábrica de Mar del Plata para alejarse del hombre que amenazaba con matarla. Aunque logró escapar, el calvario no se terminó. Mutó.

“Yo le creí. Tenía 18 años y pensaba que me estaba ayudando. Dejé a mis hijas con mi mamá y me vine. Pero, cuando llegué al centro de la ciudad, me hicieron pasar a una casa oscura. Me sacaron los documentos y, aunque estaba indispuesta, solo me dejaron dormir seis horas antes de obligarme a trabajar. Me hicieron cosas

horribles”, dice y se quiebra. “Me daban drogas, alcohol... me dopaban. Pude seguir porque pensaba en mis tres hijas”, revela.

Finalmente uno de los “clientes”, que hoy es su esposo, dio aviso a la Justicia Federal y lograron rescatarla. Allí aparece en escena el área de asistencia y acompañamiento a las víctimas, hoy a cargo de Montaldo.

“Yo tenía miedo porque no sabía en quién confiar. La señora Mila me decía que ella me iba a escuchar, que me quedara tranquila. Me abrazó, me contuvo y, de a poco, empecé a tener confianza. Me sostenían para que yo pudiera denunciar todo lo que me hicieron, que ahora está en una causa judicial. Me decían que creyera en mí, que creyera...”, rememora P. con la voz quebrada. En ella parece anidar un dolor difícil de dimensionar. Como consecuencia de la esclavitud sexual, contrajo VIH, una enfermedad con la que convive con altibajos.

“Les estoy muy agradecida. Me salvaron la vida. Pero, además, cuando no tengo fuerzas porque el dolor y la tristeza me tiran, la señora Mila me atiende el teléfono y me ayuda. No toda la Justicia es mala”, repite P.

Investigar las apuestas online

Luego de haber trabajado casi una década en la prevención del delito de trata de personas, la Fiscalía se planteó la necesidad de abordar situaciones de consumo problemático desde un enfoque de prevención y sensibilización comunitaria, similar al enfoque preventivo desarrollado en materia de trata de personas. Se trabajó en articulación con referentes de educación, seguridad y salud, y, en 2025, por iniciativa de Adler y en coordinación con la Facultad de Derecho de la UNMDP, se desarrolló por primera vez un seminario sobre esta temática, que permitió el acercamiento de miembros del MPF y estudiantes universitarios.

En paralelo, desde la Fiscalía de Distrito se trazó una línea de política criminal. “Consiste en ir por el lavado de activos producto del juego ilegal, como modo de prevención de un consumo problemático que afecta a niños, niñas y adolescentes”, enuncia Adler. Desde entonces, se abrieron diversos expedientes que llevaron a establecer una trama ilegal de juegos online con asiento en distintas partes del país, que se nutría de adolescentes que se conectaban con sus teléfonos y apostaban a espaldas de sus padres. [Una de las causas con mayor trascendencia](#) logró

desbaratar una organización dedicada al lavado de activos mediante juegos online clandestinos.

Fiscales y voluntarios

La participación en la Mesa es voluntaria y ad honorem. En ella convergen actores de los diferentes estamentos y órganos de la Justicia Federal con sede en Mar del Plata, otras instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y espacios profesionales. También participan representantes de distintas áreas del Municipio, del Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada, de la CGT local y de diferentes partidos políticos. Un aspecto relevante de la Mesa es la diversidad y el pluralismo: la existencia de objetivos comunes que trascienden las diferencias ideológicas.

El auxiliar fiscal Agustín Roldán, que forma parte de la propuesta desde sus inicios, explica: “los propios pactos internacionales nos dicen que hay que asistir a la víctimas de trata, pero también, poner al alcance de la población herramientas de prevención e indicadores que ayuden a pensar si se está ante una situación sospechosa, y promover la denuncia en forma gratuita y ágil en la línea 145”.

Roldán cuenta por qué sale de su despacho y brinda charlas, talleres interactivos y hasta invita a participar de los concursos artísticos sobre trata de personas a adolescentes y jóvenes. “Uno tiene un compromiso social. Se trata de entender que nuestro trabajo no transcurre solamente detrás de un escritorio. No son casos, son personas que sufren, familias que sufren. Por eso hay que ir a una casa para estar presente cuando toman una declaración testimonial o a un allanamiento que desbarata una red de trata de personas. Estar al lado de las víctimas es parte de mi trabajo”, dice.

Las primeras charlas de la Mesa fueron organizadas a partir de pedidos específicos, y a lo largo de los 14 años se avanzó en la articulación con los gremios y las autoridades educativas, lo que se tradujo en numerosas capacitaciones para docentes, directivos y equipos de orientación escolar. De las charlas y talleres, además de Adler e integrantes de su equipo de trabajo, participaron los fiscales Carlos Martínez, Laura Mazzaferri y Santiago Eyherabide.

Desde hace cuatro años se comenzó a trabajar con la Facultad de Derecho de la UNMDP por medio de la materia Prácticas Sociocomunitarias: estudiantes de Abogacía eligieron la propuesta de la Mesa, se formaron en trata y concurrieron a las

escuelas a brindar los encuentros de prevención. Y, por primera vez en 2025, se sumó la Facultad de Psicología, y la propuesta adquirió una impronta interdisciplinaria.

Combinar el arte con la prevención de violación de derechos humanos

La Mesa Interinstitucional fue más allá de los debates y de las charlas, y creó concursos artísticos denominados Jóvenes contra la Trata, que comenzaron en 2016 (sólo se suspendieron por la pandemia en 2020 y 2021). La iniciativa propone a estudiantes de escuelas secundarias plasmar su mirada sobre este fenómeno delictivo en una pieza literaria, un dibujo, un video o una canción. Con el objetivo de preparar el terreno para el concurso y concientizar a sus destinatarios, integrantes del MPFN y de la Mesa recorren los establecimientos educativos marplatenses y de Batán. Eso permite la interacción y la sinergia entre la Justicia y los jóvenes. A su vez, abre la puerta para que las víctimas y testigos puedan denunciar y acercarse sin temor al Ministerio Público Fiscal. En estos concursos, el arte adquiere voz propia y se transforma en denuncia colectiva.

Entre 2021 y diciembre de 2025, el recorrido de la Mesa Interinstitucional registraba los siguientes resultados:

- 8.000 estudiantes del nivel secundario fueron capacitados.
- 1.700 estudiantes participaron en los concursos artísticos.
- 200 charlas fueron realizadas con la intervención del Ministerio Público Fiscal de la Nación y otras organizaciones en la ciudad de Mar del Plata.

Los efectos del trabajo sostenido se manifiestan en terrenos para nada convencionales. El Poder Judicial, histórico inspirador de canciones de protesta, en Mar del Plata generó temas musicales, poesías, relatos literarios, obras plásticas y piezas audiovisuales. El financiamiento de estos concursos surge de la solidaridad, con aportes de empresas y emprendedores locales, y de concejales de todos los espacios políticos. Y las obras producidas se publican en la cuenta de Instagram [@jóvenescontralatrata](#).

Algunos de los certámenes tuvieron una consigna específica, como la trata laboral o la [expropiación del ex prostíbulo Casita Azul](#) para su reconversión en un centro de memoria. En otra oportunidad se abordaron los riesgos de la virtualidad con el

disparador “Que la red no te atrape”. En 2025, el eslogan fue “Que la trata no nos sea indiferente”. Como parte de la propuesta, nació la siguiente canción:

Jóvenes contra la trata

Hay miradas que se apagan

Sueños que no pueden ser

Tantas vidas robadas

Y familias destrozadas

En un mundo tan cegado

Lleno de individualismo

Que juzga, que juzga y prejuzga.

Hay un grupo de personas

Que no miran a otro lado

Aunque es gigante el problema

Hay que visibilizarlo

En la calle, las escuelas

En las plazas y los barrios

Hay que gritar muy fuerte

Por las que no han callado

No nos es indiferente

Queremos una sociedad

Más libre y más consciente.

La autora de la canción es Angie Tévez, quien participó y ganó uno de los primeros concursos. Luego creó esta obra y la [presentó en la entrega de premios de 2025](#). Tanto ella como otras ex alumnas ahora participan activamente de la Mesa y recorren instituciones educativas junto a las instituciones involucradas en la práctica.

“Todo comenzó cuando tenía quince años y los fiscales llegaron a mi escuela para brindar una charla sobre trata de personas. Con el tiempo me uní al colectivo Jóvenes contra la Trata, y comencé a recorrer escuelas, barrios, sociedades de fomento, donde hacemos prevención. Mar del Plata es uno de los lugares del país con más casos de trata de personas para explotación sexual”, refiere Angie Tévez. Y agrega: “los fiscales se percatan de que los métodos de captación han cambiado. Hoy son los juegos en línea o las redes sociales. Considero sumamente importante que los integrantes de la Justicia se comprometan y se muevan para generar conciencia y avanzar cuanto antes”.

Lo que la estadística no cuenta

La Mesa Interinstitucional contra la Trata creció en más de un sentido. Lo que comenzó en 2012 con una campaña de concientización se fue extendiendo a facultades y colegios secundarios. Este recorrido permitió al Ministerio Público Fiscal de la Nación volverse más accesible, y que la ciudadanía tenga más posibilidades de acercarse a él y de confiarle sus inquietudes.

El impacto va más allá de la apertura de casos. Están las creaciones artísticas para sensibilizar sobre la problemática de trata surgidas de los concursos. Y, luego, las intervenciones a tiempo. Por ejemplo, cuando se logró detectar que [una joven estaba siendo captada para un trabajo engañoso en Bolivia](#). La víctima había salido desde Mar del Plata, y [la Justicia pudo detener el micro en la ciudad de Santa Fe y rescatarla](#). Según cuentan fuentes de la fiscalía, la sensibilización que generó el debate propuesto en una institución educativa fue clave para que su hermana contara la situación y salvara a su familiar de la explotación sexual.

“Todo comenzó cuando tenía quince años y los fiscales llegaron a mi escuela para brindar una charla sobre trata de personas. Con el tiempo me uní al colectivo Jóvenes contra la Trata, y comencé a recorrer escuelas, barrios, sociedades de fomento, donde hacemos prevención. Mar del Plata es uno de los lugares del país con más casos de trata de personas para explotación sexual”

Angie Tévez, alumna beneficiaria de la iniciativa

Hubo un caso que pudo ser detectado a tiempo por autoridades educativas alertadas, capacitadas y comprometidas. En una escuela de una pequeña localidad bonaerense el equipo docente advirtió que una alumna de 17 años no había retomado el cursado de clases a principios de 2021. Los compañeros contaron que se había ido a vivir con un supuesto novio a Mar del Plata y que, al buscar novedades en sus redes sociales, encontraron que publicaba fotos en ropa interior. Con todos esos indicios, el cuerpo docente radicó una denuncia en la Fiscalía, que se sumó a otra realizada por el administrador del consorcio de un edificio situado en las inmediaciones de Plaza España, en pleno centro marplatense, donde la joven fue prostituida. “Descubrimos que había sido captada por una red de trata con fines de explotación sexual y la rescatamos”, cuenta Agustín Roldán.

La investigación logró determinar que el departamento que había ocupado funcionaba como un “privado” y, gracias a la información recolectada en la causa, se logró dar con la joven. En su declaración contó que interrumpió la escolaridad a partir de la pandemia por la covid-19, que se encontraba sin contención familiar y que fue contactada por una mujer a través de Instagram. Así, siendo menor de edad, comenzó su camino en la prostitución. A partir de este caso se logró desbaratar cuatro “privados” que un joven explotador sexual tenía cerca de la vieja terminal de Mar del Plata (en la zona del Shopping Aldrey) y de la Plaza Colón. Al respecto, Roldán reflexiona: “la estadística cuenta los casos investigados, los procesamientos y las condenas. Lo que nunca sabemos es la cantidad de casos que evitamos por dar a la población herramientas para detectar situaciones sospechosas, y enseñarles cómo y dónde denunciar, como la línea gratuita 145”.

Los casos expuestos y las distintas experiencias de la Mesa ponen de manifiesto que la apertura judicial previene el delito, lo detecta y puede avanzar en causas que de otro modo permanecerían en la nebulosa. Esta iniciativa podría ser replicada en otras jurisdicciones en las que las instituciones judiciales se decidan a romper la imagen de inexpugnables y herméticas. La práctica habilita la posibilidad de interactuar con víctimas de trata y explotación muy vulnerables, pero, también, con estudiantes y sus entornos. En el ámbito del Ministerio Público Fiscal, todo esto ocurre gracias a la decisión de recorrer las aulas con el fin de brindar información clave, y de generar una escucha atenta, empática y comprometida. Es, ni más ni

menos, que combatir el delito mediante la promoción de la educación para el pensamiento crítico.

FICHA TÉCNICA

- **Nombre Oficial de la Práctica:** Mesa Interinstitucional contra la Trata
- **Oficina Implementadora:** Fiscalía de Distrito Mar del Plata
- **Jurisdicción:** Justicia Federal de Mar del Plata
- **Recomendaciones para la implementación:**
 - Detectar un problema que no pueda resolverse con un fallo judicial porque necesita contención para las víctimas.
 - Crear espacios de encuentro con la comunidad potencialmente o posiblemente afectada.
 - Sumar a otras organizaciones que se comprometan con la práctica.
- **Mayor impacto:** El acercamiento de los fiscales federales a la comunidad permite prevenir el delito e identificar casos que de lo contrario no serían investigados. Esto también dio lugar a la primera condena por trata laboral en una secta, en la Argentina. El fallo se emitió en 2019 y fue ratificado en julio de 2022.

Cronología

- **Año 2012:** El Ministerio Público Fiscal de la Nación advierte que las personas rescatadas de redes de explotación sexual volvían a ser víctimas de trata, y crea junto a una psicóloga y a la defensora del Pueblo, una Mesa Interinstitucional para visibilizar esta realidad y fomentar su reinserción laboral. Para acercar esta inquietud a la población y trabajar en la prevención, organizan charlas y debates.
- **Años 2014:** Dos víctimas de una organización pseudo religiosa que la reducía a servidumbre y las obligaba a donar todos sus bienes se acercan a una charla de la Mesa Interinstitucional a pedir ayuda, y su testimonio resulta clave para investigar y desbaratar esa organización. El fallo condenatorio marcó jurisprudencia a nivel nacional.
- **Año 2016:** Nacen los concursos Jóvenes Contra la Trata para concientizar mediante las artes plásticas, la literatura y la producción audiovisual. Como consecuencia, la demanda de información en las escuelas crece, y cada vez se detectan y previenen más delitos.

- **Año 2025:** En coordinación con la Facultad de Derecho de la UNMDP, se desarrolla por primera vez un seminario sobre consumos problemáticos. En paralelo, la Fiscalía de Distrito traza como línea de política criminal atacar el lavado de activos producto del juego ilegal, como modo de prevención de un consumo problemático que afecta a niños, niñas y adolescentes.